ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO CD 250 del 17 de julio de 2023

En el municipio de Pereira, en la Subdireccion de Catastro del Área Metropolitana del Centro Occidente AMCO, se reunieron en calidad de representante legal del Área Metropolitana Centro Occidente, el Doctor **NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA** Director de la entidad, el ingeniero **ANDRES FELIPE AMAEZQUITA SANCHEZ** en calidad de Supervisor y el señor **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO,** como Contratista, con el objeto de terminar el contrato por mutuo acuerdo el día 23 de agosto 2023 y liquidar el Contrato prestación de servicios profesionales No 250 del 17 de julio de 2023

De manera expresa y voluntaria la Señor **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO**, contratista, ha solicitado la terminación del contrato a través de un oficio que presento el día 15 de diciembre de 2023, toda vez que se le imposibilito dar el cumplimiento a las labores de los alcances de objeto del contrato debido a temas personales y por tiempo para ejecutarlas

En consecuencia, hemos convenido terminar de mutuo acuerdo el contrato a partir del **24 agosto de 2023** y liquidar el Contrato No**.250** de17 de julio de 2023, con fecha de inicio el día 24 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, conforme a lo siguiente:

No Y FECHA CONTRATO	No. CD 250 del 17 de julio de 2023
CONTRATISTA	**GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO**,
C.C	**CC No 7 5 1 0 5 4 5 3**
FECHA DE INICIACIÓN	EL 24 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	El 23 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL	Cinco (5) mes, contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo legal en los diferentes procesos de la subdirección de catastro del Área Metropolitana Centro Occidente
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/cte. ($19.440.000)

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
2023 -408	28/06/2023	2023-503	24/07/2023	2.3.2.02.02.008.06 – Delegación catastral	$ 19.440.000.

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

1.- El día 17 de julio de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 250 con **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO**, *cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo legal en los diferentes procesos de la subdirección de catastro del Área Metropolitana Centro Occidente.", por el termino de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2023 y por valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/cte. ($19.440.000)*

2- En atención a las normas de contratación administrativa el contratista cumplió con todos los requisitos de legalización del contrato y se suscribió acta de inicio de labores el día 24 de julio de 2023 y como supervisor(a) del mismo fue designado(a) al ingeniero ANDRES FELIPE AMEZQUITA, quien fue debidamente notificada de la designación.

3- El día quince (15) de diciembre del año en curso el señor **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO**, *presentó ante la dirección del Área Metropolitana Centro Occidente, documento escrito mediante el cual manifiesta expresamente su imposibilidad continuar con la ejecución del contrato suscrito con la entidad por temas personales y* por tiempo, *en tal virtud solicita se proceda de común acuerdo entre las partes a la liquidación.*

4.- Una vez notificado(a) el ingeniero **ANDRES FELIPE AMAEZQUITA SANCHEZ** *, en calidad de supervisor del contrato, sobre la imposibilidad del señor(a)* **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO,** *de continuar con las actividades del contrato, se revisó que la contratista efectivamente realizo actividades de prestación de servicios profesionales apoyo para la*

Subdirección de Catastro, hasta el día 23 de agosto de 2023, por lo tanto se hace necesario dejar constancia que la CONTRATISTA, la señora **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO** *que a la fecha se han cumplido con actividades de sus alcances y que en tal virtud es perfectamente viable la terminación y liquidación del mismo de común acuerdo, conforme al Art. 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el articulo 1602 del Código Civil y el anexo clausulado del contrato.*

5. Teniendo en cuenta que el contratista ejecutó el objeto contrato y actividades del mismo hasta el día 24 de agosto del 2023, se procede a realizar el balance del contrato, quedando de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ *19.440.000*
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA del 23 de julio al 24 de agosto 31 días	$ 3.808.000	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 15.552.000	
SUMAS IGUALES	$ *19.440.000*	$ *19.440.000*

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.

1.- La Contratista **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO,** actuando en nombre propio y en razón del Contrato No.250 del 17 de julio de 2023, declara que el AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él, y por lo tanto no existe reclamación alguna por resolver, ni observaciones para formular.

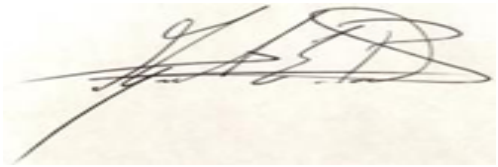
2.- El Doctor ***NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA***, en calidad de director y representante legal del Área Metropolitana centro Occidente, y en razón del Contrato No 250

del 01 de agosto de 2023, declara que el contratista **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO,** se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la entidad, y por lo tanto no existe reclamación alguna por resolver, ni observaciones para formular.

No obstante, lo anterior, el contratista **GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO,** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten por terceros en contra de la entidad por motivos que le sean imputables, en razón del Contrato No.250 del 17 de julio de 2023.

Para constancia se firma en Pereira a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.





NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director AMCO

GUSTAVO ELIAS PEREZ ARANGO
Contratista.



ANDRES FELIPE AMEZQUITA SANCHEZ
Supervisor